



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 023/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el Municipio de Vitichi, es capital de la Segunda Sección Municipal de la Provincia Nor Chichas del Departamento de Potosí, fundada el 7 de diciembre de 1888 por el presidente Constitucional de la República de Bolivia Dr. Aniceto Arce, sancionado por el Congreso Nacional que Decreta:

Artículo 1° Créase en la provincia de Nor Chichas del Departamento de Potosí, Una Segunda Sección Judicial y Municipal compuesta de los cantones de VITICHI, CALCHA Y TOROPALCA.
Artículo 2° El pueblo de Vitichi será la Capital de esta Sección donde funcionaran la Junta Municipal, el Juez Instructor, Agente Fiscal y Notario, constituido conforme a las leyes.

Que, el Municipio de Vitichi, en tiempos de la colonia, ocupaba una posición geográfica estratégica, ya que servía de enlace a las provincias del Norte Argentino y al sur del Alto Perú; se dice que, por el pueblo de Vitichi, pasaba la carretera principal que formaba parte de la ruta obligada para los mercaderes, troperos y para quienes se trasladaban a la República de Argentina, siendo Vitichi el centro más poblado de trueque e intercambio comercial y de aprovisionamiento a Potosí, la Villa Imperial de Carlos V.

Que, el Municipio de Vitichi, históricamente es conocido como los Caminos de la Independencia, porque fue ocupado como escenario de reclutamiento de valerosos guerreros chicheños para las diferentes batallas por nuestra independencia, entre ellos la Batalla del Cerro Ballivian a los pies del pueblo de Vitichi, Batalla de Calcha, Batalla de Tumuza, Batalla de Santiago de Cotagaita, Batalla de Tupiza y Batalla de Suipacha, los cuales marcaron el proceso de Independencia del Alto Perú; de igual forma se sabe que el Español Pedro Antonio de Olañeta fue el último realista en suelo alto peruano, "Desde Vitichi despacho a su ayudante Coronel Antonio Hevia, a reforzar las tropas de Medinaceli en Cotagaita y vigilar la aproximación de la fuerza de Arenales desde Salta". Son algunos de los hechos históricos que perpetúan el nombre de Vitichi como fatídica y última morada del enemigo español.

Que, el Municipio de Vitichi, se encuentra ubicado al sur de Bolivia a 90 Km. de la ciudad de Potosí, políticamente, se divide en 5 Distritos: ARA, CHONTOLA, CALCHA, YAWISLA y VITICHI, con un total de 63 Comunidades, tierra de hombres y mujeres Chicheños, que fueron identificados desde tiempos Preincaicos y Precolombinos como Nación Chichas.

Que, los habitantes del Municipio de Vitichi, están enraizados en sus tradiciones usos y costumbres culturales, religiosas y fiestas patronales acompañados por su vestimenta típica originaria "LOS CALCHEÑOS" identificados con su cultura, danza y la música chicheña, siendo el Carnaval Viticheño el más atractivo de la región, donde hombres y mujeres galopan río arriba, río abajo y por sus calles al son de la caja y la quena cantando sus coplas chicheñas.

Que, el Municipio de Vitichi, es cabecera de valle con un agradable clima templado y que sus pobladores se dedican netamente a la agricultura, siendo sus principales productos el maíz, hortalizas, papa, trigo y una variedad de árboles frutales como el durazno, manzana, uvas, peras, granadas e higos, en ganadería se dedican íntegramente a la crianza de ganado caprino y ovino, conocido también como productores del buen Singani, vinos y la Ratafia.

Que, el Municipio de Vitichi, es también conocido como "TIERRA DE ENCANTO" y que entre sus atractivos turísticos, están los poblados de Molle Grande, Maldonado, Torrejón Grande, Torrejón Chico, el Templo de San Juan Bautista, La Gruta de Fray Vicente Bernedo, los poblados de Calcha, Soraide, Yawisla, Tusquiña, Calvi, Ara y Aripalca y que de acuerdo a su calendario cultural, aniversarios, fiestas patronales y ferias dominicales, cada una de estas



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

poblaciones muestran su cultura, vestimenta, gastronomía, su danza, su música y sus tradiciones ancestrales."

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido homenaje al **Municipio de Vitichi**, capital de la Segunda Sección Municipal de la Provincia Nor Chichas del Departamento de Potosí, en conmemoración a los ciento treinta y tres años de fundación, a celebrarse el siete de diciembre, considerando su trascendencia histórica, productiva, y turística reflejadas en el desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Julio Diego Romaña Galindo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES